



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0432**
13 JUN 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El expediente OE N° 3821-M/2019 de la Secretaría de Economía y Hacienda, y la nota n° 75/SEyH/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la Factura tipo C N° 00003-00000164 por \$ 45.000.- (Pesos Cuarenta y Cinco Mil), de la Firma QUEREJETA PABLO NICOLA, por la fabricación y colocación de cartelera de 4.50 x 3.50 mts en Rotonda Ruta n° 7;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase n° 751/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante preventivo n° 3383 AA 97686;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo C N° 00003-00000164 por un importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-), a nombre de **QUEREJETA PABLO NICOLA**, por la fabricación y colocación de cartelera de 4.50 x 3.50 mts en Rotonda Ruta n° 7, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2241</u>
Fecha <u>28.1.06.1.2019</u>



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN